

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

El Gobierno del Estado de Quintana Roo enfrenta limitaciones en la calidad, oportunidad y suficiencia de la asesoría jurídica, la representación legal y la gestión normativa en materia hacendaria y administrativa, debido a que dichas funciones han operado históricamente de forma dispersa, con capacidades técnicas insuficientes y sin una unidad especializada que concentre y coordine estos servicios. Esta situación se refleja en diversos indicadores operativos: durante el último ejercicio se registraron 50 orientaciones jurídicas, 40 consultas y opiniones jurídicas, 160 Instrumentos Jurídicos revisados, 72 asuntos en los que la SEFIPLAN es parte, 76 juicios atendidos, 6 recursos resueltos, 20 denuncias interpuestas, 4 requerimientos de pago de fianzas, así como 36 disposiciones jurídicas actualizadas y 26 proyectos revisados y validados. Además, se elaboraron 10 proyectos normativos, se atendieron 7 créditos fiscales especiales y se brindó validación normativa a 40 entes públicos del Ejecutivo. El volumen, diversidad y complejidad de estos asuntos jurídicos ha puesto en evidencia que la capacidad institucional actual resulta insuficiente para atenderlos con oportunidad y uniformidad técnica, generando inconsistencias en criterios jurídicos, retrasos en procesos contenciosos, riesgo de pérdida de juicios y vulnerabilidad en la protección de los intereses hacendarios del Estado. Esta dispersión y saturación operativa impacta directamente en la certeza jurídica de los actos administrativos y en la eficacia de la defensa del patrimonio público.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal enfrentan criterios jurídicos inconsistentes, retrasos en la atención de procedimientos y menor eficacia en la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado

¿Cuál es la magnitud del problema?:

La falta de una unidad especializada que concentre las acciones de estudio, análisis y orientación en materia jurídica en la Dependencia, representa un riesgo para la adecuada fundamentación, atención y defensa de los intereses de la Secretaría en los procedimientos jurídicos y administrativos en los que sea parte, abriendo la posibilidad de sufrir repercusiones graves en la hacienda pública estatal. Riesgo en el patrimonio e intereses del recurso público al no contar con la correspondiente Unidad para la defensa de los anteriores, así como el retraso y deficiencia en su operación diaria, lo que ocasionaría incumplimiento a requerimientos y en consecuencia la imposición de multas.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

La población objetivo (las unidades administrativas, dependencias y entidades atendidas por la SEFIPLAN) presenta la necesidad de contar con servicios jurídicos especializados, oportunos y técnicamente uniformes que permitan fortalecer la defensa y representación legal en procedimientos contenciosos; asegurar la revisión normativa consistente y actualizada de los instrumentos jurídicos utilizados para la gestión hacendaria; garantizar la correcta fundamentación y motivación jurídica de actos y resoluciones administrativas; reducir tiempos de respuesta, dispersión y duplicidad en actividades jurídicas que actualmente afectan la operación.

Mecanismos de Focalización:

Para determinar el número de Instituciones se consultó el Catálogo Administrativo, contemplando 96 Entes públicos de la administración Estatal, determinando un total de: 16 dependencias 20 órganos administrativos desconcentrados, y 40 entidades Paraestatales, que serán objetivo del presente programa, las cuales de acuerdo con las facultades y atribuciones de la Procuraduría Fiscal del Estado, son susceptibles de atención en forma directa.

Población de Referencia (Universo):

96 Entes Públicos del Estado de Quintana Roo (76 Entes Públicos del Poder Ejecutivo; 11 municipios; 6 Órganos constitucionalmente autónomos; Poder Judicial; Poder Legislativo; y la Auditoría Superior del Estado)

Población Potencial:

76 Entes Públicos del Poder Ejecutivo (16 Dependencias; 20 Órganos Administrativos Desconcentrados; 2 Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y 38 Organismos Públicos Descentralizados)

Población Objetivo:

76 Entes Públicos del Poder Ejecutivo (16 Dependencias; 20 Órganos Administrativos Desconcentrados; 2 Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y 38 Organismos Públicos Descentralizados)

Liga de Acceso:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/pi/>

LIC. AMADEO CONRADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PÉCH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados	Asesoría y representación legal en materia hacendaria y administrativa	Ser orientados en el cumplimiento de las disposiciones hacendarias y administrativas. Quedando obligada la SEFIPLAN a brindarles la asesoría jurídica en el ambito de su competencia.	1
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	Asesoría en materia hacendaria y administrativa	Ser orientados en el cumplimiento de las disposiciones hacendarias y administrativas. Quedando obligada la SEFIPLAN a brindarles la asesoría jurídica en el ambito de su competencia.	2
Tribunales	Que los actos se encuentren debidamente fundados y motivados y se de cumplimiento a sus resoluciones.	Requerir toda clase de información que estimen necesarias para la sustanciación de proceso. Encontrados obligados a proporcionarla para la solución de controversias.	3
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Cobrar las cantidades determinadas posterior el ejercicio de facultades de comprobación.	Requerir el pago de los créditos fiscales firmes, determinados a los entes públicos ante el presunto incumplimiento de las disposiciones fiscales federales. Cumplir con el pago conforme a las disposiciones fiscales respectivas.	4
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ)	Desarrollar los procedimientos de cobro, respecto de los créditos fiscales federales delegados.	Ejecutar toda clase de actos para el cobro de los créditos fiscales delegados. Proporcionar colaboración para la cobranza de los créditos especiales delegados.	5

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02**Análisis del Problema (Árbol de Problemas)****EFFECTO SUPERIOR**

Políticas fiscales que impiden el crecimiento de las finanzas públicas por la colisión con las disposiciones jurídicas existentes.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materias Administrativa y Hacendaria

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materias Administrativa y Hacendaria

PROBLEMA CENTRAL

Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal enfrentan criterios jurídicos inconsistentes, retrasos en la atención de procedimientos y menor eficacia en la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Inoportuna asesoría jurídica

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Disposiciones jurídicas sin dictaminar, instrumentos jurídicos sin validar.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Inoportuna representación legal de la administración pública central

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Imposición de multa por parte de las autoridades jurisdiccionales al no cumplir con las obligaciones administrativas.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Marco normativo desactualizado

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Declaratorias de invalidez de las disposiciones jurídicas desarmonizadas con las disposiciones federales

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE
PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD4 - Inadecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de Los Ejecutores de Gasto

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Insuficiente seguimiento y control del ISR participable conforme a los lineamientos establecidos por la federación

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE
PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Consolidar unas finanzas públicas sólidas mediante políticas fiscales que garanticen el cumplimiento del marco jurídico y preserven los intereses del Estado.

FIN DIRECTO

FD1 - Certeza jurídica en los actos que realizan las dependencias

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Mayor cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materias Administrativa y Hacendaria

OBJETIVO CENTRAL

Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal refuerzan la certeza jurídica optimizando la atención de procedimientos y la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado

MEDIO DIRECTO

MD1 - Oportuna asesoría jurídica

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Emisión, Revisión, validación de instrumentos y opiniones jurídicas

MEDIO DIRECTO

MD2 - Oportuna representación legal a la administración pública central

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Atención a los juicios en los que sea parte la SEFIPLAN

MEDIO DIRECTO

MD3 - Contar con un marco normativo actualizado

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Revisión, validación y elaboración de proyectos de disposiciones jurídicas

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



MEDIO DIRECTO

MD4 - Oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de los los Ejecutores de Gasto

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Seguimiento del ISR participable.

LIC. AMADEO CONrado ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE
PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuentan con un marco normativo actualizado que permite brindarles asesoría jurídica y representación legal eficiente.
---------------------------------------	---

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Oportuna asesoría jurídica			☒			☒	90	1
1.1 - Emisión, Revisión, validación de instrumentos y opiniones jurídicas			☒			☒	90	1.1
2 - Oportuna representación legal a la administración pública central			☒			☒	90	2
2.1 - Atención a los juicios en los que sea parte la SEFIPLAN			☒			☒	90	2.1
3 - Contar con un marco normativo actualizado			☒			☒	90	3
3.1 - Revisión, validación y elaboración de proyectos de disposiciones jurídicas			☒		☒		45	3.1

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4 - Oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de los los Ejecutores de Gasto			☒			☒	90	4
4.1 - Seguimiento del ISR participable.			☒		☒		45	4.1

LIC. AMADEO CONTRADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROL VILLALBA ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-05	Estructura Analítica por Programa Presupuestario
---------------	---

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Políticas fiscales que impiden el crecimiento de las finanzas públicas por la colisión con las disposiciones jurídicas existentes.	FINES Consolidar unas finanzas públicas sólidas mediante políticas fiscales que garanticen el cumplimiento del marco jurídico y preserven los intereses del Estado.	Fin	F - Contribuir al incremento de la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado de Quintana Roo para financiar el gasto público con orientación social.	Políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas
PROBLEMA Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal enfrentan criterios jurídicos inconsistentes, retrasos en la atención de procedimientos y menor eficacia en la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado.	OBJETIVO Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal refuerzan la certeza jurídica optimizando la atención de procedimientos y la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado	Propósito	P - Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal refuerzan la certeza jurídica optimizando la atención de procedimientos y la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado	Marco normativo sólido
CAUSAS DIRECTAS CD1 Inoportuna asesoría jurídica	MEDIOS DIRECTOS MD1 Oportuna asesoría jurídica	Componente	C01 - Asesoría jurídica, otorgada	Asesoría jurídica
CD2 Inoportuna representación legal de la administración pública central	MD2 Oportuna representación legal a la administración pública central	Componente	C02 - Representación legal a la administración pública central, otorgada	Representación legal del Gobierno del Estado
CD3 Marco normativo desactualizado	MD3 Contar con un marco normativo actualizado	Componente	C03 - Marco normativo, actualizado	Cumplimiento de obligaciones fiscales de los Entes Públicos
CD4 Inadecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de Los Ejecutores de Gasto	MD4 Oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de los los Ejecutores de Gasto	Componente	C04 - Oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales, realizado	Cumplimiento de obligaciones fiscales de los Entes Públicos
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Disposiciones jurídicas sin dictaminar, instrumentos jurídicos sin validar.	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Emisión, Revisión, validación de instrumentos y opiniones jurídicas	Actividad	C01.A01 - Revisión, atención, validación de instrumentos y opiniones jurídicas.	Validación y Opinión jurídica
CI2.1 Imposición de multa por parte de las autoridades jurisdiccionales al no cumplir con las obligaciones administrativas.	MI2.1 Atención a los juicios en los que sea parte la SEFIPLAN	Actividad	C02.A01 - Atención de asuntos jurídicos en los que sea parte la SEFIPLAN	Juicios y recursos resueltos
CI3.1 Declaratorias de invalidez de las disposiciones jurídicas desarmonizadas con las disposiciones federales	MI3.1 Revisión, validación y elaboración de proyectos de disposiciones jurídicas	Actividad	C03.A01 - Revisión, validación y elaboración de proyectos de disposiciones jurídicas	Proyectos de disposiciones jurídicas armonizados
CI4.1 Insuficiente seguimiento y control del ISR participable conforme a los lineamientos establecidos por la federación	MI4.1 Seguimiento del ISR participable.	Actividad	C04.A01 - Seguimiento del ISR participable.	Validación del ISR participable

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
05 - EJE 5: GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE.	TEMA 5.26 AUSTERIDAD Y FORTALECIMIENTO HACENDARIO.	05-26 - Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.	05-26-01 - Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
19 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS	Sectorial	FORTALECIMIENTO HACENDARIO PARA FINANZAS PÚBLICAS SANAS.	19-01 - Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	19-01-01 - Implementar políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas mediante la actualización de los padrones tributarios, la recuperación de las carteras vencidas, y el incremento de la cobertura de los trámites administrativos en beneficio de los contribuyentes, así como la mayor coordinación fiscal con la Federación y los Municipios, a fin de salvaguardar los intereses financieros del Estado a través de la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas.

Alineación Funcional

Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	15 - Asuntos Financieros y Hacendarios
------------	--------------	----------	--

Misión

Administrar la Hacienda Pública mediante el diseño y ejecución de políticas fiscales que permitan obtener los recursos necesarios para financiar el Gasto Público, así como, fortalecer el sector de gobierno con el apoyo estratégico de la administración pública estatal, con la optimización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de servicios para satisfacer las necesidades operativas de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal, con el suministro de bienes y servicios basados en la eficacia, eficiencia, economía, calidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de los recursos asignados, así como consolidar la inversión en Infraestructura pública estatal y municipal para el desarrollo económico y bienestar social de la población.

Visión

Ser una Secretaría eficiente y eficaz con procesos en innovación constante que promuevan la calidad en el servicio y que fomenten una administración transparente con finanzas públicas sanas que coadyuven al desarrollo del Estado, así como ser un gobierno quintanarroense con una gestión administrativa de vanguardia, moderna, que atienda a las necesidades de la administración pública, con las mejores prácticas, profesional, honesta, transparente y competitiva, con servidores públicos con vocación de servicio enfocada la atención de los retos actuales y futuros del Estado de Quintana Roo.

Objeto del Ente

Conducir la política hacendaria del Estado en materia de administración tributaria, planeación, ingresos, gasto, deuda pública, procuración fiscal y fortalecimiento a la inversión pública.

LIC. AMADEO CONRADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al incremento de la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado de Quintana Roo para financiar el gasto público con orientación social.	PEDO25I1 - Índice de Capacidad para Generar Ingresos	Reporte del Índice de capacidad para generar ingresos https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/TraspasenciaFiscal 1106-2207 - Subsecretaría de Ingresos	El marco normativo Nacional y Estatal que promueve la gestión para resultados es fortalecido y permanece estable.
Propósito	P - Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal refuerzan la certeza jurídica optimizando la atención de procedimientos y la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado	1901IO6 - Porcentaje de resoluciones favorables emitidas en los asuntos de representación jurídica, fiscal y administrativa.	informe de resoluciones emitidas a favor de la autoridad Procuraduría Fiscal. https://sefiplan.qroo.gob.mx/pt/ Departamento de Planeación y Análisis de los Ingresos / http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/	Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal solicitan Asesoría Jurídica y Representación Legal.
Componente	C01 - Asesoría jurídica, otorgada	1106P014C01 - Porcentaje de Asesorías Jurídicas, otorgadas	Reporte Semestral de orientaciones Jurídicas proporcionadas Dirección Jurídica de Asuntos Administrativos https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Las Unidades Administrativas de la SEFIPLAN, así como de las demás dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal remiten instrumentos jurídicos para revisión y validación
Actividad	C01.A01 - Revisión, atención, validación de instrumentos y opiniones jurídicas.	1106P014C01A01 - Número de revisiones, validaciones y opiniones jurídicas realizadas.	Reporte Semestral de consultas, revisiones, validaciones, emisión de dictámenes y opiniones jurídicas. Dirección Jurídica de Asuntos Administrativos https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Las Unidades Administrativas de la SEFIPLAN, así como de las demás dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal formulan consultas o solicitud de opinión jurídica
Componente	C02 - Representación legal a la administración pública central, otorgada	1106P014C02 - Porcentaje de Juicios en los que se representó a la Administración Pública Central	Reporte semestral de asuntos atendidos, emitido por la Dirección de Asuntos Contenciosos Dirección de Asuntos Contenciosos www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/repositorio/inicio.php	La SEFIPLAN es vinculada a los diferentes procedimientos contenciosos
Actividad	C02.A01 - Atención de asuntos jurídicos en los que sea parte la SEFIPLAN	1106P014C02A01 - Numero de asuntos jurídicos en los que sea parte la SEFIPLAN	Reporte semestral de asuntos en los que sea parte la SEFIPLAN Dirección de Asuntos Contenciosos https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	La SEFIPLAN es vinculada a los diferentes procedimientos contenciosos
Componente	C03 - Marco normativo, actualizado	1106P014C03 - Porcentaje de disposiciones jurídicas actualizadas	Reporte semestral de disposiciones jurídicas actualizadas Dirección Jurídica Hacendaria https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Las sesiones se realizan en los periodos establecidos
Actividad	C03.A01 - Revisión, validación y elaboración de proyectos de disposiciones jurídicas	1106P014C03A01 - Número de proyectos revisados, validados y elaborados	Reporte Semestral de proyectos revisados, validados y elaborados por la Dirección Jurídica Hacendaria Dirección Jurídica Hacendaria https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Las dependencias y entidades solicitan la asistencia para la revisión y validación de proyectos de disposiciones jurídicas

LIC. AMADEO CONRADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C04 - Oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales, realizado	1106P014C04 - Porcentaje de créditos fiscales delegados conforme a la Cláusula décimo séptima del Convenio de Colaboración Administrativa.	Reporte semestral de créditos fiscales, emitido por la Dirección de Control Fiscales y Enlace Administrativo. Dirección de Control Fiscal y Enlace Administrativo. www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/repositorio/inicio.php	Los Entes Públicos solicitan la delegación de los Créditos fiscales
Actividad	C04.A01 - Seguimiento del ISR participable.	1106P014C04A01 - Número de Entes Públicos del Poder Ejecutivo validados en el ISR participable.	Reporte Semestral de entes validados emitida por la Dirección de Control de Obligaciones Fiscales y Enlace Administrativo. Dirección de Control Obligaciones Fiscales y Enlace Administrativo. https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Los Entes Públicos atienden las disposiciones de entero y retención del ISR participable

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RIVERA ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211106106-3466 - Dirección Jurídica de Asuntos Administrativos

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir al incremento de la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado de Quintana Roo para financiar el gasto público con orientación social.

INDICADOR: PED02511 - Índice de Capacidad para Generar Ingresos

FÓRMULA: $I = (\text{Ingresos Propios} / \text{Total de Ingresos (sin financiamiento)}) * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Este indicador está directamente alineado con el Resumen Narrativo del objetivo Fin del programa, ya que permite medir si el Estado está avanzando en su capacidad de generar recursos propios, lo cual es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad financiera.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí. Las sintaxis, el método de cálculo y las variables son congruentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es comprensible: expresa la proporción de ingresos propios respecto al total de ingresos disponibles (sin considerar financiamiento), lo cual refleja con claridad la capacidad del Estado para generar ingresos de libre disposición.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador está directamente alineado con el Fin del programa, ya que permite medir si el Estado está avanzando en su capacidad de generar recursos propios, lo cual es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad financiera.
05 - ¿Es económico?	✓			Los datos requeridos para su cálculo provienen de fuentes internas del gobierno estatal (como las cuentas públicas o informes financieros), por lo que no representa un alto costo obtenerlos.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es posible dar seguimiento periódico al indicador (trimestral o anual), ya que los ingresos propios y los ingresos totales sin financiamiento son registros contables disponibles de manera recurrente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La fórmula y la unidad de medida (porcentaje) son adecuadas para expresar el fenómeno que se quiere observar. Permite identificar variaciones y establecer metas realistas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador ofrece una visión agregada y estratégica sobre la capacidad financiera del Estado, que no se obtiene directamente de los indicadores operativos de niveles inferiores.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA LECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-3408 - Dirección de Asuntos Contenciosos
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Los Ejecutores de Gasto de la administración pública Estatal refuerzan la certeza jurídica optimizando la atención de procedimientos y la defensa de los intereses hacendarios y administrativos del Estado
INDICADOR:	1901106 - Porcentaje de resoluciones favorables emitidas en los asuntos de representación jurídica, fiscal y administrativa.
FÓRMULA:	(Número de resoluciones favorables en los asuntos de representación jurídica, fiscal y administrativa / Número de resoluciones recibidas en los asuntos de representación jurídica, fiscal y administrativa) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo al ser un indicador de eficacia.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El método de cálculo, la sintaxis, la variable, la unidad de medida son consistentes entre sí para poder realizar el reporte del indicador
03 - ¿Es claro?		✗		El indicador aún no cuenta con resultados reportados, por lo que al ser su primera medición, aún no cuenta con una línea base que permite ver el comporta
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante ya que mide la efectividad de la estrategia legal y la calidad de la representación.
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos adicionales para su construcción, seguimiento y reporte de los resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Los resultados de este indicador se publican en la página de "transparencia presupuestaria" de la SEFIPLAN, y es accesible para todo el público interesado: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por antes explicado, se considera un instrumento de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador es marginal ya que proporciona información adicional.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONRADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-3466 - Dirección Jurídica de Asuntos Administrativos
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Asesoría jurídica, otorgada
INDICADOR:	1106P014C01 - Porcentaje de Asesorías Jurídicas, otorgadas
FÓRMULA:	(Número de solicitudes de Asesorías jurídicas proporcionadas / Total de solicitudes de asesorías jurídicas recibidas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, ya que la asesoría jurídica es una acción fundamental para una gestión legal eficiente.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, se relacionan directamente el componente, la actividad y el indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que expresa la proporción de asesorías otorgadas en relación con un total definido.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante para evaluar el cumplimiento de la función de asesoría jurídica en el ámbito hacendario y administrativo.
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, mediante bitácoras, reportes o expedientes.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Mide efectivamente el desempeño del componente.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene aporte marginal
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-3466 - Dirección Jurídica de Asuntos Administrativos
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Revisión, atención, validación de instrumentos y opiniones jurídicas.
INDICADOR:	1106P014C01A01 - Número de revisiones, validaciones y opiniones jurídicas realizadas.
FÓRMULA:	Número de revisiones, validaciones y opiniones jurídicas realizadas.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, ya que la asesoría jurídica es una acción fundamental para una gestión legal eficiente.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, se relacionan directamente el componente, la actividad y el indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que expresa la proporción de asesorías otorgadas en relación con un total definido.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante para evaluar el cumplimiento de la función de asesoría jurídica en el ámbito hacendario y administrativo.
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, mediante bitácoras, reportes o expedientes.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Mide efectivamente el desempeño del componente.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene aporte marginal
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-3408 - Dirección de Asuntos Contenciosos
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Representación legal a la administración pública central, otorgada
INDICADOR:	1106P014C02 - Porcentaje de Juicios en los que se representó a la Administración Pública Central
FÓRMULA:	(total de asuntos jurídicos en los que la SEFIPLAN es parte/número de asuntos en los que se representó al gobierno central)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, ambos refieren a la actualización de marco normativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, todos apuntan a la mejora y adecuación del marco legal.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador expresa con claridad el grado de actualización normativa.
04 - ¿Es relevante?	✓			Fundamental para asegurar un marco jurídico vigente y aplicable.
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, mediante control de versiones y bitácoras de reformas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, es adecuado para medir el estado del marco jurídico.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, porque apuntan a la mejora y adecuación del marco legal.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106106-3408 - Dirección de Asuntos Contenciosos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A01 - Atención de asuntos jurídicos en los que sea parte la SEFIPLAN

INDICADOR: 1106P014C02A01 - Numero de asuntos jurídicos en los que sea parte la SEFIPLAN

FÓRMULA: Numero de asuntos jurídicos en los que sea parte la SEFIPLAN

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que ambos refieren a la representación brindada a la Administración Pública Central
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, hay congruencia entre actividad, componente e indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador permite ver la cobertura de la representación legal brindada.
04 - ¿Es relevante?	✓			Alta, ya que protege jurídicamente los intereses del Estado.
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, mediante expedientes y bases de datos de juicios.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, refleja el cumplimiento de funciones de representación
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no, tiene aporte marginal
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONRADO ESPINOZA

PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-3465 - Dirección Jurídica Hacendaria
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03 - Marco normativo, actualizado
INDICADOR:	1106P014C03 - Porcentaje de disposiciones jurídicas actualizadas
FÓRMULA:	(Número de disposiciones jurídicas actualizadas / Total de disposiciones solicitadas y recibidas para revisión) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ambos refieren a la actualización de marco normativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, todos apuntan a la mejora y adecuación del marco legal.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador expresa con claridad el grado de actualización normativa.
04 - ¿Es relevante?	✓			Fundamental para asegurar un marco jurídico vigente y aplicable
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, mediante control de versiones y bitácoras de reformas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, es adecuado para medir el estado del marco jurídico.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene aporte marginal
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-3465 - Dirección Jurídica Hacendaria
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Revisión, validación y elaboración de proyectos de disposiciones jurídicas
INDICADOR:	1106P014C03A01 - Número de proyectos revisados, validados y elaborados
FÓRMULA:	Número de proyectos revisados, validados y elaborados

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, ambos refieren a la actualización de marco normativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, todos apuntan a la mejora y adecuación del marco legal.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador expresa con claridad el grado de actualización normativa.
04 - ¿Es relevante?	✓			Fundamental para asegurar un marco jurídico vigente y aplicable.
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, mediante control de versiones y bitácoras de reformas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, es adecuado para medir el estado del marco jurídico.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene aporte marginal
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2405 - Dirección de Control de Obligaciones Fiscales y Enlace Administrativo
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04 - Oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales, realizado
INDICADOR:	1106P014C04 - Porcentaje de créditos fiscales delegados conforme a la Cláusula décimo séptima del Convenio de Colaboración Administrativa.
FÓRMULA:	(Créditos fiscales especiales, delegados / Créditos fiscales especiales, susceptibles de delegar)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, este componente contribuye directamente a garantizar la disponibilidad de recursos mediante ingresos federales.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, hay coherencia entre el componente, la actividad y su medición.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador especifica claramente el cumplimiento de una obligación fiscal.
04 - ¿Es relevante?	✓			Muy alta, al incidir directamente en la recaudación federal participable.
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, mediante reportes contables y fiscales.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, ya que refleja el esfuerzo del Estado por cumplir y validar sus obligaciones fiscales.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene aporte marginal
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P014 - Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2405 - Dirección de Control de Obligaciones Fiscales y Enlace Administrativo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04.A01 - Seguimiento del ISR participable.
INDICADOR:	1106P014C04A01 - Número de Entes Públicos del Poder Ejecutivo validados en el ISR participable.
FÓRMULA:	Número de Entes Públicos del Poder Ejecutivo validados en el ISR participable.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, este componente contribuye directamente a garantizar la disponibilidad de recursos mediante ingresos federales.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, hay coherencia entre el componente, la actividad y su medición.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador especifica claramente el cumplimiento de una obligación fiscal.
04 - ¿Es relevante?	✓			Muy alta, al incidir directamente en la recaudación federal participable.
05 - ¿Es económico?	✓			No considera gastos adicionales para su seguimiento.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, mediante reportes contables y fiscales.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, ya que refleja el esfuerzo del Estado por cumplir y validar sus obligaciones fiscales.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene aporte margina
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. AMADEO CONDADO ESPINOZA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó